ADENDA No. 1
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDA-MC-20260012

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, los artículos 2 y 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto Nacional 1082 de 2015, demás normas concordantes y las funciones delegadas en la Resolución No. 02064 del 23 de octubre de 2025,

INFORMA QUE:

La Secretaría Distrital de Ambiente, encontrándose dentro de la oportunidad legal y en atención a que toda modificación al **Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SDA-MC-20260012,** deberá realizarse mediante adenda publicada en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP II (www.colombiacompra.gov.co), conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y al numeral 5. *Modificaciones a la invitación pública* del Capítulo II del Documento Complementario a la Invitación Pública, procede a expedir la presente Adenda.

Que la Secretaria Distrital de Ambiente con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, procedió a la publicación de los documentos precontractuales en el desarrollo del proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, a través del Portal Único de Contratación cuyo sitio web es https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii**,** a partir del 28 de agosto de 2026, de conformidad con el cronograma del proceso.

Que, según el cronograma del proceso, se otorgó hasta el 1 de septiembre de 2026 para presentar observaciones a la invitación publica por parte de los oferentes.

Que, en la fecha y hora prevista, se presentaron observaciones a la Invitación Publica por: 1. STATE SOLUTIONS SAS y HEWLETT PACKARD; y el día 03 de septiembre de 2026 de manera extraordinaria se presentó observación por parte de S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co**.**

Que, efectuado el análisis técnico y jurídico de las observaciones recibidas, la Entidad evidenció la necesidad de efectuar precisiones y modificaciones a determinados requisitos y especificaciones contenidos en la Invitación Pública y en los documentos precontractuales que la soportan, con el propósito de garantizar la claridad, coherencia y verificabilidad de las condiciones requeridas, así como la adecuada elaboración y comparación de las ofertas.

Que, para tal efecto, la Dirección Administrativa y Financiera solicitó a la Dirección Contractual la modificación correspondiente mediante Memorando No. 2026IE194514 del tres (3) de septiembre de 2026.

Que, en consecuencia, la Secretaría Distrital de Ambiente considera necesario modificar la Invitación Pública y los documentos precontractuales que correspondan, mediante la presente Adenda, con el propósito de garantizar los principios que rigen la contratación estatal, en especial los de transparencia, selección objetiva, igualdad y pluralidad de oferentes.

Que se dispone la modificación a la Invitación Publica del **Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SDA-MC-20260012** mediante la presente **Adenda**, con el propósito de maximizar las garantías legales y constitucionales que rigen este procedimiento, en especial los postulados de selección objetiva e igualdad de los oferentes, en los siguientes términos:

ADENDA No. 1
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDA-MC-20260012

PRIMERO: MODIFICAR de oficio el numeral **5.2.5 del Estudio Previo** y el numeral **2.4** del apartado **2 "REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS" de la Invitación Pública** del **Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SDA-MC-20260012**, el cual quedará de la siguiente manera:

REQUERIMIENTOS ADICIONALES

Certificación del Distribuidor Autorizado para Suministros de Impresión

El proponente deberá acreditar la originalidad, procedencia y trazabilidad de los consumibles de impresión (tóner y tinta) ofertados, mediante certificación expedida directamente por el fabricante, su subsidiaria, filial o representante oficial en Colombia, o por un mayorista autorizado de la respectiva marca, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, que permita verificar la vinculación del oferente con la cadena oficial de comercialización de los productos ofertados.
La certificación deberá contener como mínimo:

- *Nombre o razón social y NIT del oferente.*
- *Marca respecto de la cual se expide.*
- *Calidad o vínculo comercial acreditado entre el oferente y quien expide la certificación.*
- *Vigencia de la autorización o del vínculo comercial, según corresponda.*
- *Datos de contacto de quien expide el documento que permitan su verificación.*

Cuando la certificación sea expedida por un mayorista autorizado, deberá ser posible verificar su vinculación con la cadena oficial de distribución de la respectiva marca. No se admitirán certificaciones cuya autenticidad o vinculación con dicha cadena no pueda ser verificada por la Entidad.

Así mismo, el proponente deberá certificar mediante documento firmado por el representante legal que el producto será ORIGINAL, no genérico, ni AAA ni 1.1, y que la caja del producto cuenta con sello de seguridad del fabricante.

SEGUNDO: MODIFICAR de oficio el numeral **5.6 del Estudio Previo**, el acápite **CONDICIONES TECNICAS de la Ficha Técnica** y la Pregunta, 2 del apartado **4 "PROPUESTA ECONOMICA" de la Invitación Pública** del **Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SDA-MC-20260012** en lo que se refiere específicamente a los **ITEMS 6 Y 7**, los cuales quedarán de la siguiente manera.

6	*CF281X*	*Cartucho de tóner negro original HP 81X de alto rendimiento, compatible con impresoras HP LaserJet Enterprise M605DN compatible con impresoras HP LASERJET M630HM*	*UNIDAD*	*1*
7	*CF258X*	*Cartucho de tóner negro original HP 58X de alto rendimiento, compatible con impresoras HP LASERJET PRO M404*	*UNIDAD*	*1*

TERCERO: MODIFICAR el cronograma del **Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SDA-MC-20260012**, en la sección **<<CRONOGRAMA>>** de la plataforma transaccional SECOP II, el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA, CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE	10 de septiembre de 2026 **10:00 A.M.**	**Las propuestas deben ser cargadas ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en la**

ADENDA No. 1
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDA-MC-20260012

PROPUESTAS		**Plataforma de SECOP II. Se recomienda a los oferentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación en el SECOP II.**
APERTURA DE OFERTAS	10 de septiembre de 2026 **10:05 A.M.**	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN LISTA DE OFERENTES	10 de septiembre de 2026 **10:30 A.M.**	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS POR PARTE DE LA ENTIDAD	11 de septiembre de 2026	*COMITÉ EVALUADOR – SDA*
PUBLICACIÓN EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROPONENTE QUE OFERTÓ EL MENOR VALOR	14 de septiembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
TÉRMINO PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y/O PRESENTACIÓN DE SUBSANACIONES. *Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Nacional 1082 de 2015, (Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021) 6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante **mínimo un (1) día hábil,** para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.*	16 de septiembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTA DE OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL PROPONENTE QUE OFERTÓ EL MENOR VALOR (CUANDO SE REQUIERA)	17 de septiembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PUBLICAR LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA (CONTRATO)	DENTRO DE UN **(01) DIA HÁBILES** SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO (Cuando se requiera)	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – **Portal SECOP II** www.colombiacompra.gov.co

CUARTO: Las disposiciones que sean contrarias a las modificaciones efectuadas mediante el presente documento, se entenderán derogadas y/o modificadas en los términos aquí consignados.

QUINTO: Los demás términos y condiciones **Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SDA-MC-20260012,** continúan vigentes y sin modificación.

SEXTO: Esta ADENDA, hace parte integral **Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SDA-MC-20260012**

ADENDA No. 1
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDA-MC-20260012

SEPTIMO: **PUBLICAR** en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II en el enlace previsto para el proceso de contratación la presente adenda.

Dada en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de septiembre de 2026.

El presente documento es una adenda al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SDA-MC-20260012, que se encuentra publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Portal SECOP II; razón por la cual se entiende revisado y firmado por la Entidad con la aprobación en la citada plataforma transaccional por los funcionarios y colaboradores que en ella intervienen.

PROYECTÓ: Diana Marcela Santamaria Rios. Contratista Dirección Contractual DMS
REVISÓ: Mariana Triana Ortiz. Contratista Dirección Contractual
REVISÓ TRANSACCIONALMENTE: Karen Adriana Duarte Mayorga Directora Contractual
REVISÓ TRANSACCIONALMENTE: Paola Sabogal Carrillo Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional